

AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA
SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE JULIO DE 2013

En la villa de Villatuerta, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 16:00 horas del día 7 de julio de 2013, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia de la señora Alcaldesa doña María José Fernández Aguerri, los Concejales doña María Goretti Josefina Urra Sanz de Galdeano, doña María Isabel Navarro Herrero, don Donato Castrillo Herrero, don Álvaro Roitegui Ciordia, don Ramón Ismael García Muñoz, don Enrique Agustín Juániz Zuazola y don Francisco Ortega Gallardo, asistidos por el Secretario de la Corporación don José Miguel Vela Desojo, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se hace constar que don Benito Daniel Goñi Lara ha justificado su inasistencia a los efectos de lo previsto en el artículo 75 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Contando con el quórum necesario la señora presidenta declaró abierta la sesión, que tiene carácter de pública.

PUNTO PRIMERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 6 DE JUNIO DE 2013.

Se da lectura al acta de la sesión extraordinaria de 6 de junio de 2013 que en forma ordinaria fue entregada y firmada.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía comprendidas entre la 36/2013, de 2 de abril y la 97/2013, de 26 de junio de 2013; quedan enterados.

PUNTO SEGUNDO: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 6 (TASAS LICENCIAS DE ACTIVIDAD)

La señora Alcaldesa propone modificar los apartados d) y f) del artículo 5º de la Ordenanza Fiscal número 6, reguladora de las tasas por expedición y tramitación de documentos y otros soportes, que quedarían con la siguiente redacción:

Artículo 5º

d) Licencias de Actividad: 150,00 euros.

f) Licencias de apertura: 150,00 euros.

Sometido el asunto a votación; por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal número 6, reguladora de las tasas por expedición y tramitación de documentos y otros soportes, conforme a la propuesta realizada por la señora Alcaldesa.
2. Someter el expediente a Información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de la entidad del acuerdo de aprobación, por el plazo de treinta días, en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por pertinentes.
3. El acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se formularan reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, deberá publicarse tal circunstancia, junto con el texto definitivo, en el Boletín Oficial de Navarra.

PUNTO TERCERO: PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE TERRENOS PARA VIAL PÚBLICO QUE REALIZAN DON FERNANDO ARINA PÉREZ Y DOÑA MARÍA ASUNCIÓN APEZTEGUÍA MUNILLA.

Don Fernando Arina Pérez y doña María Asunción Apezteguía Munilla, mediante Acta de cesión de 29 de junio de 2012, ceden al Ayuntamiento para vial público 132,00 metros cuadrados de la Parcela Catastral 1110 del Polígono 1, que queda con una superficie de 602,00 metros cuadrados.

Dicha cesión se realiza de forma gratuita, en cumplimiento de los deberes establecidos en la normativa urbanística referida a dicha parcela, en concreto la establecida en el punto 10.2.3 de las Normas Subsidiarias recientemente modificadas que señalan que las cesiones para ampliación de viario correspondientes a cada parcela se realizarán previa materialización de los derechos urbanísticos y a través de escritura ó acta de cesión.

Considerando lo anterior; por mayoría, con el voto en contra de don Francisco Ortega Gallardo,

SE ACUERDA:

1. Aceptar la cesión de 132,00 metros cuadrados de la Parcela 1110 del Polígono 1 con destino a vial.
2. Conceder licencia urbanística para efectuar la citada segregación.
3. Proceder a la modificación catastral de la parcela.

PUNTO CUARTO: ACUERDOS RELACIONADOS CON SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN CATASTRAL QUE AFECTAN A BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.

Don Jesús Aramendia Pardo en su escrito de 26 de agosto de 2011, actuando en representación de los titulares de la Parcela 1279 del Polígono 1, solicitó la corrección de lindes de la misma con carácter previo a la realización de las obras de pavimentación que estaba realizando el Ayuntamiento en la calle Elías Pitillas con la que afronta la referida Parcela.

En consideración al interés público que dicha regularización suponía para el municipio al mejorar de forma notable el trazado de la calle Elías Pitillas se ejecutaron las obras de urbanización de la calle atendiendo a la propuesta realizada.

Respecto a la dimensión de la parcela se producen las siguientes diferencias:

En Catastro figura con una superficie de 510 metros cuadrados.

Sobre el terreno, conforme al levantamiento topográfico realizado por la propiedad, la parcela tenía una extensión de 535 metros cuadrados.

En la propuesta de regularización planteada por los propietarios se propone una superficie de 534 metros cuadrados.

En la delimitación realizada por el técnico de mantenimiento del catastro la parcela pasa a tener 527,60 metros cuadrados.

Considerando lo anterior, por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Aprobar la rectificación de linderos de la Parcela 1279 del Polígono 1, en su afrontación con la calle Elías Pitillas.
2. Proceder a la modificación del Catastro conforme al Mantenimiento efectuado por el técnico de Tracasa, quedando la parcela con una superficie de 527,60 metros.

Don Elías Mañeru Iriarte, en su escrito de 20 de febrero de 2012 solicitó la modificación catastral de su parcela que afronta a la calle San Salvador.

Se consentiría en la realización de dicha modificación siempre que con carácter previo a la remisión del expediente a riqueza territorial acepten el compromiso de respetar las instalaciones públicas existentes en el terreno afectado por la modificación y a que dicho terreno se encuentre en todo momento pavimentado y en condiciones salubridad y ornato público.

Considerando lo anterior, por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Aprobar la rectificación de linderos de la Parcela en cuestión en su afrontación con la calle San Salvador previa aceptación por el titular de las condiciones indicadas.
2. Acceder a la modificación catastral propuesta.

Con carácter previo al turno de “ruegos y preguntas” y de conformidad con preceptuado en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 81.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, los grupos municipales representados en este Pleno proponen abordar en la presente sesión el debate y votación de una moción en apoyo a los trabajadores de Gestión Ambiental de Navarra y el mantenimiento de los servicios públicos ambientales.

Conforme a la señalada normativa y por la gravedad del asunto por la señora Alcaldesa se propone la declaración de urgencia.

Sometido el asunto a votación; por unanimidad,

SE ACUERDA:

Declarar la urgencia para abordar dicho asunto en la presente sesión.

A continuación la señora Alcaldesa da lectura a dicha moción que se transcribe literalmente a continuación.

MOCIÓN EN APOYO A LOS TRABAJADORES DE GESTION AMBIENTAL DE NAVARRA Y POR EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS AMBIENTALES EN NAVARRA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de junio se presentó en la Empresa Pública Gestión Ambiental de Navarra (GAN) un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que tiene como objetivo el despido del 55% de su plantilla (65 trabajadores de toda Navarra), que entendemos brutal y desproporcionado.

La actividad profesional de los trabajadores de y trabajadoras de GAN se ha centrado en los últimos años en el diseño, obtención de financiación y ejecución de proyectos, en colaboración con entidades locales. Con ello se ha avanzado sin duda en la conservación y mejora del medio natural y en el apoyo y consolidación de un tejido de pequeñas empresas del medio rural.

El trabajo comprometido de estos trabajadores públicos ha posibilitado la captación de financiación europea -a través de fondos LIFE e INTERREG- y de fondos de carácter social -Obra Social La Caixa- para la restauración de ríos y zonas húmedas, plantaciones, desbroces, creación de infraestructuras ganaderas, muladares, dotaciones turísticas y recreativas, etc.

Además estamos convencidos que la desaparición de estos empleos públicos va a suponer también la desaparición de distintos servicios ambientales básicos que hasta ahora se venía ofertando en nuestro municipios desde el sector público,

para la conservación y la mejora del medio ambiente y del patrimonio natural de nuestros municipios.

Por todo ello, se propone para su aprobación si procede de la siguiente

MOCION

- 1. Mostrar nuestro apoyo y solidaridad a los trabajadores y trabajadoras públicos de Gestión Ambiental de Navarra (GAN), en el ERE de regulación de empleo que afecta a mas de la mitad de la actual plantilla de la empresa.*
- 2. Solicitar la paralización inmediata del Expediente de Regulación de Empleo, que afecta a los trabajadores de GAN.*
- 3. Exigir el mantenimiento de los servicios ambientales básicos que se vienen realizando hasta el momento por estos trabajadores por el sector público de Navarra para la conservación y mejora del medio ambiente y del patrimonio natural de nuestros municipios.*
- 4. Y para que tengan conocimiento de este acuerdo, lo hacemos llegar al Parlamento de Navarra; el Consejero del departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra; la Gerencia de Gestión Ambiental de Navarra; el Director General de la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN) y el Comité de Empresa de GAN.*

En el turno de debate se producen las siguientes intervenciones:

Don Ramón Ismael García Muñoz afirma estar muy sensibilizado con el tema por lo que propone que se incluya la petición de dimisión de los responsables de la empresa por su pésima gestión y en especial la de Javier Torres.

La señora Alcaldesa comenta que la moción ha llegado vía comité de empresa por lo que le parece mejor respetar la propuesta con el mismo formato pues su pretensión esencial es la de recibir apoyos.

Don Francisco Ortega Gallardo manifiesta que de plasmarse dicha modificación votaría en contra porque lo importante son los obreros.

Sometido el asunto a votación; por unanimidad,

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en apoyo a los trabajadores de Gestión Ambiental de Navarra y el mantenimiento de los servicios públicos ambientales.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Francisco Ortega Gallardo con relación a la Resolución de Alcaldía número 87/2013, por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle promovido por Blanca Esther Gironés Aizpún para justificar la altura de cierre a la calle San Ginés de la Parcela 1060 del Polígono 1, manifiesta haber luchado con ellos por ese asunto porque no tienen licencia para hacer lo que hicieron. Señala que vota en contra y solicita información de si el muro y el cierre estaban contenidos en el proyecto y se abonaron las tasas por dicho concepto.

La señora Alcaldesa comenta que dicho Estudio de Detalle fue informado por la Arquitecta que asesora al Ayuntamiento.

Don Francisco Ortega Gallardo manifiesta que el señor Arina ha realizado un muro de separación interior entre las parcelas del señor Apesteguía y el señor Arina, la remodelación de la caseta del difunto don Santiago, una acera en suelo público, la nivelación y compactación de suelo público.

La señora Alcaldesa contesta que los propietarios de la Unidad de Ejecución tienen la obligación de urbanizar y la urbanización se realizó conforme a las indicaciones del Ayuntamiento y la Arquitecta.

Don Francisco Ortega Gallardo comenta que en la parte que ocupa la acera y algo más hay un abandono significativo, piedras, palos... se está dificultando el tránsito de los viandantes y pregunta si todo el cierre está presupuestado.

La señora Alcaldesa indica que podrá comprobarse dicho extremo.

Don Francisco Ortega Gallardo comenta que a la señora Gironés se le denegó por ilegal lo que ahora se quiere aprobar. Indica que con los dos expedientes dejó parte de los cuernos para que la normativa se cumpliera.

Don Ramón Ismael García Muñoz, con relación a la Resolución de Alcaldía 68/2013, pregunta por las actuaciones que recomendó la Ingeniera relativas a los cauces públicos.

La señora Alcaldesa contesta que se contestará dicho extremo en otro momento.

Don Ramón Ismael García Muñoz, con relación a la Resolución de Alcaldía 77/2013, dictada en contestación a la queja de la Asociación Irriherri sobre el uso del euskera en documentos municipales, comenta que no es cierto que se mantenga la misma línea que anteriores Ayuntamientos. Anteriormente los boletines municipales contenían resúmenes en euskera de las principales noticias, se publicaban más bandos en

euskera, había una colaboración de la Técnica de Euskera que ahora no está.

Don Ramón Ismael García Muñoz señala que la Resolución de Alcaldía 70/2013, ordena que se traslade la propuesta de un vecino al Grupo de Trabajo de Educación, Cultura y Festejos. En relación con el tema pregunta: ¿Cuándo se reúne dicho Grupo de Trabajo? ¿Se ha reunido alguna vez? ¿Cuál es su cometido?

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que en el pleno de 27 de diciembre de 2012 se solicitó que las parcelas urbanas del municipio se mantengan limpias, con una vegetación mínima porque pueden existir problemas de incendio o salubridad. En el pleno de 27 de marzo la señora Alcaldesa contesta que no se realizaron dichos requerimientos porque hasta la contratación de trabajadores desempleados no se ha podido acometer la limpieza de las parcelas municipales urbanas por lo que no hubiera sido coherente exigir al particular lo que nosotros no cumplíamos. Ahora ya hay 8 personas trabajando en el Ayuntamiento. A día de hoy ¿Se ha hecho algo? ¿Se ha enviado algo? Las parcelas municipales siguen sucias por ejemplo: Polígono industrial viejo (donde muga con Estella junto a Orgi, parcelas de Ugarka, molino.

La señora Alcaldesa contesta que no ha existido tiempo material de hacerlo.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que quedan bastantes cosas por hacer.

Don Donato Castrillo Herrero contesta que hoy se han realizado algunos trabajos a los que se refiere.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que en la sesión de 27 de diciembre de 2012 se reconoció la conveniencia de señalar con un cartel las licencias de obra que se conceden y que se volvió a preguntar en la sesión de 27 de marzo, tras la pregunta del anterior pleno, contestando la señora Alcaldesa que todavía no se ha exigido dicha obligación. ¿Se piensa hacer algo? ¿Cuándo? Esta cuestión podría reducir las obras sin autorización, siempre que el PSOE esté contra este tipo de obras que no tienen autorización, ya que creemos que los cargos públicos deberíamos hacer todo lo posible para que esto no suceda.

La señora Alcaldesa comenta que se está en ello, que se pondrá en todas las obras en lugar visible desde el exterior, lo considera conveniente y saludable porque la gente no tendrá que venir al Ayuntamiento a preguntar si sus vecinos tienen la licencia concedida.

Don Ramón Ismael García Muñoz señala que con un informe de Arkileku se cerró el Círculo para todos los usuarios, incluidos colectivos que no causaban molestias y se les ha cerrado. Otros locales tampoco cumplen la normativa y se utilizan. En la sesión del Pleno celebrada el día 27 de marzo se le instó a legalizar esa situación ¿Se va a hacer algo? con el sótano del polideportivo, con la cubierta que se hizo frente al centro de salud, con la puerta metálica del pasillo del polideportivo, con el edificio de la cámara agraria, con la sala que utiliza la asociación de mujeres.

Don Enrique Agustín Juániz Zuazola comenta que alrededor de la cubierta que se hizo frente al centro de salud se colocaron unas cintas que se han retirado.

La señora Alcaldesa comenta que la puerta de hierro del Polideportivo es absolutamente legal puesto que funciona como la puerta de entrada al recinto, sólo está cerrada cuando no hay usuarios y respecto al resto de los edificios se mirará para que todos cumplan con las condiciones de seguridad necesarias.

Don Ramón Ismael García Muñoz pregunta si se ha hablado con la empresa que lleva el tema de seguridad y salud del Ayuntamiento.

La señora Alcaldesa indica que se estuvo reunida con el técnico la semana pasada.

Don Ramón Ismael García Muñoz se congratula pero indica que hay edificios como la cámara agraria que también tienen que cumplir.

Don Ramón Ismael García Muñoz señala que en el pleno de 17 de marzo se pidió una actuación con los edificios en ruinas y la señora Alcaldesa comentó que es un tema muy importante que debe ser abordado ¿Se ha hecho algo? ¿Qué se ha hecho?

El Secretario se informa que se han recibido los informes correspondientes a la inspección de edificios realizada por la Arquitecta.

La señora Alcaldesa comenta que se requerirá a los propietarios a adoptar las medidas pertinentes.

Don Ramón Ismael García Muñoz ruega que si se vuelve a echar veneno para las ratas se haga según marca la norma y no indiscriminadamente, llenando algunos puntos de bolsas con veneno. Éstas estaban accesibles a los perros, gatos y lo que es peor, a los niños. La culpa de esto puede ser la climatología pero también la falta de limpieza de nuestra localidad, sobre todo los herbazales que hay en algunas zonas: Iranzu, Erregüeta. En su Resolución 93/2013, se indica que puede deberse a los restos de comida y materias orgánicas que tiran los peregrinos, creemos que eso no es cierto. En la calle San Marcos también hay ratas y ningún peregrino pasa por ahí.

La señora Alcaldesa reconoce que la actuación no fue afortunada pero se actuó de forma inmediata por la empresa que gestiona las plagas.

Don Ramón Ismael García Muñoz indica que le sigue sorprendiendo que a estas alturas la señora Alcaldesa continúe con escolta. En la mayoría de los lugares éstos se han retirado por la situación actual o bien a propia petición del cargo público. Pedimos a la Alcaldesa que sea coherente con la etapa actual y que dicho gasto se pueda dedicar a otros temas sociales: sanidad, educación...

La señora Alcaldesa contesta que ese asunto no es de su incumbencia y que si lleva escolta es porque algunos hijos de puta decidieron quien debía vivir y quien debía morir, además de haber salido en los papeles de ETA. Le indica que se trata de una decisión muy personal y señala que se la puso el Ministerio de Interior y se la quitará dicho Ministerio.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola señala que hasta el año 2011 excepto en las piscinas y el colegio, el césped que se cortaba no se recogía, claro que el corte era más habitual que ahora, aproximadamente cada semana cuando ahora se hace cada mes. Parece que la orden es dar menos cortes y lógicamente hay que recoger la hierba ¿Dónde se echa esa hierba? Hemos observado el camión municipal yendo hacia Grócin cargado de hierba ¿Existe algún tipo de convenio económico con la ganadería Reta o algo similar a cambio de estas aportaciones?

La señora Alcaldesa comenta que no se le a Reta sin convenio alguno.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que en el camino que va a la Carretera de Tafalla, otros años, se cortaba la hierba de los lados para que no se cierre el ancho del camino. Actualmente la hierba se está apoderando del camino resultando peligrosa la circulación con coches pero todavía es peor si vas andando ¿Se va a cortar como otros años?

La señora Alcaldesa comenta que se cortará pero que la brigada no da abasto con los trabajos que está realizando.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola comenta que quizás si ese trabajo se encomendase a un particular sería mejor.

La señora Alcaldesa contesta que se invitó a un vecino del municipio con maquinaria apropiada para realizase el trabajo en cuestión y se negó a hacerlo. Luego se encargó a uno de Oteiza que realizase varios trabajos.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola le indica que habrá que buscar a alguien que lo haga.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que puede facilitarle teléfonos.

La señora Alcaldesa le ruega que se los facilite y le agradece el ofrecimiento.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola comenta que la piscina pequeña tenía el agua muy sucia por un problema con los reguladores del PH, que cree se ha solucionado, y el agua de la piscina grande todavía está peor porque el robot que limpia el fondo ha estado estropeado hasta el lunes, hemos estado con la piscina abierta casi un mes y sin poder limpiarla porque la manguera estaba estropeada y no han sido capaces de repararla ni tampoco se ha avisado a un técnico para que lo hiciera.

La señora Alcaldesa comenta que además había otro problema previo que parece que se ha solucionado. La manguera del robot tenía una fuga y el problema lo arregló el personal del Ayuntamiento. De cualquier forma la gestión de las piscinas la realiza la empresa URDI y cuando en el Ayuntamiento se recibe información de cualquier problema exige su inmediata subsanación. De este tema ha tenido conocimiento recientemente, cuando se reparó o inmediatamente antes de hacerlo.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola no entiende que se tarde un mes en limpiar el fondo por una manguera estropeada.

La señora Alcaldesa insiste en que cuando alguien le transmite cualquier problema en las instalaciones le falta el tiempo para exigir que se corrija.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola comenta que se ha comprado un desfibrilador pero ¿Se sabe quien lo va a poder usar? ¿Se dará un curso de funcionamiento?

La señora Alcaldesa contesta que de momento lo utilizan los socorristas y Roberto, pero cuando termine la temporada de piscinas se organizará un curso en el que puedan participar personal del Ayuntamiento personal de los Clubes deportivos (alguien del ONDALAN, del Club Ciclista ...)

Don Donato Castrillo Herrero comenta que el desfibrilador está en el botiquín.

Don Ramón Ismael García Muñoz pregunta por el sistema utilizado para la limpieza del arbolado de los caminos y las razones por las que no se ha informado públicamente para que se apuntase el que quisiera.

La señora Alcaldesa comunica que se acordó que quien realizase el trabajo podía llevarse la leña. El resultado es de todos conocido y demuestra que hay bastante espabilado, ha habido incluso quien no ha ido a cortar y se ha llevado la leña. Es un tema que podría ser objeto de estudio en la redacción de la ordenanza Auzolan.

Lo ideal hubiera sido informar a todo el pueblo mediante bandos que quien trabajase se podía llevarse la leña y ruego que así se haga en el futuro.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola comenta que en el Pleno anterior se aprobó el cierre de las cuentas del ejercicio 2012 y ruego a la Alcaldesa que realice una valoración de dichas cuentas rectificando su valoración de que El Encinal había arruinado el pueblo.

La señora Alcaldesa le pregunta que quiere que le responda.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola le señala que lo de antes estaba bien hecho porque salen las cuentas.

La señora Alcaldesa le contesta que no puede hacerlo porque ella no se hubiera gastado semejante dinero endeudando al pueblo de esa manera. Indica que ahora no hay más remedio que optimizar los recursos que tenemos.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola comenta que la situación económica actual no es mala de donde se desprende una buena gestión de la anterior Corporación.

La señora Alcaldesa contesta que tenemos una deuda de casi 2.000.000,00 de euros.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola indica que además tenemos unas instalaciones de las que podemos presumir y con grandes posibilidades de mejorarlas.

La señora Alcaldesa comenta que estamos muy endeudados pero tenemos un pueblo, sobre el todo el polígono, que genera recursos.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola indica que de ahí se deduce que la Corporación anterior sabía hasta donde podía llegar.

Don Ramón Ismael García Muñoz señala que no hace falta ser economista para ver se tiene un margen de gasto.

La señora Alcaldesa comenta que habría de haberse valorado en que se gastaba el dinero, podía haberse mejorado lo existente.

Doña María Isabel Navarro Herrero manifiesta que le llama la atención que semejante obra no tuviera subvenciones.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que las piscinas estaban a punto de cerrarse por el estado de los vestuarios y no había subvenciones.

La señora Alcaldesa señala que tenemos la obra que se hizo y hay que apechugar con ella.

Doña María Goretti Josefina Urra Sanz de Galdeano afirma que es cierto que se le está dando utilidad.

Don Enrique Agustín Juániz Zuazola comenta que la adjudicación de la gestión a URDI está influyendo positivamente en el uso de las instalaciones.

Don Enrique Agustín Juániz Zuazola pregunta por la ejecución de las obras de consolidación de la Ermita de San Román.

La señora Alcaldesa contesta que se está pendiente de las condiciones que ponga la empresa que gestiona la Seguridad y Salud en el Ayuntamiento porque la idea es que una parte la obra pueda ser realizada por personal de la localidad, el problema es que ahora la Arquitecta estará 15 días de vacaciones.

Don Ramón Ismael García Muñoz pregunta si se ha valorado el uso futuro del edificio.

La señora Alcaldesa contesta que será un uso fundamentalmente público (social, reuniones de colectivos...)

Don Enrique Agustín Juániz Zuazola pregunta si el Ayuntamiento estaría dispuesto a arreglar el local de los jóvenes y estudiar las condiciones para la cesión de su uso.

La señora Alcaldesa contesta que dicho asunto tendría que hablarlo con la Arquitecta del Ayuntamiento y pensarlo mucho.

Don Francisco Ortega Gallardo comenta que no se está realizando la limpieza del municipio en las debidas condiciones:

- Desbroce en la parte de OGI que linda con Villatuerta, Ugarka y Molino.
- Camino de los Peregrinos desde la Avenida de Villatuerta hacia San Miguel.
- Frente al Cementerio Viejo.

Goretti dice que es cierto, hasta el Polígono.

La señora Alcaldesa contesta que el tema ha sido contestado anteriormente.

Don Francisco Ortega Gallardo pregunta si se ha hecho una valoración de las medidas adoptadas con relación a los perros.

La señora Alcaldesa contesta que ya tenemos las bolsas y se va a empezar a repartir y a tratar de sancionar a quienes infrinjan la ordenanza.

Don Francisco Ortega Gallardo pregunta si finalmente se pondrá un cartel indicativo de la concesión de licencia de obras y por las consecuencias que tienen los transgresores considerando que deberían pagar el ICIO y la sanción correspondiente.

La señora Alcaldesa señala que ya se ha pronunciado sobre el tema y que responde de lo que se hace ahora indicando que no puede controlar todo lo que se hizo con otros Ayuntamientos.

Don Francisco Ortega Gallardo comenta que se están haciendo cosas que es imposible que sean legales.

Don Francisco Ortega Gallardo pregunta por la traída de San Veremundo.

La señora Alcaldesa comenta que será el día 25 de Agosto por votación en la Cofradía de San Veremundo.

Don Francisco Ortega Gallardo comenta que el lunes 22 de abril la señora Alcaldesa cumplió 65 años, muy bien llevados, seguramente por que reza El Encinal. ¿Qué le supone eso a las arcas municipales? A nivel personal siento que la Alcaldesa deja traslucir un talante prepotente, lejano, mostrándose infalible cuando contesta a los vecinos.

La señora Alcaldesa contesta que eso es absolutamente falso. De todas las reuniones que he mantenido con vecinos sólo en una ocasión pude ser menos amable pero por el trato que me dispensó el vecino. A todo el mundo le contesto lo que creo de una forma muy correcta. Procuro ser respetuosa con todo el mundo. Estoy para atender a todos.

Don Ramón Ismael García Muñoz cuando las hierbas crecen hay que dejar todo. Eso es lo que hacen en otros pueblos que controlan el tema. Recomienda a la señora Alcaldesa que determinadas cosas se hagan en invierno.

La señora Alcaldesa contesta que se intentará.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 17:40 horas, cuando se extiende la presente que firman los concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.